

PROCESO 2014-00036 LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

PATRICIA

Respondió el Lun 28/11/2022 12:12 PM.

Respondió el Lun 28/11/2022 12:12 PM.

nva@ninovasquezabogados.com



Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Vijes
Lun 28/11/2022 11:58 AM

PROCESO 2014-00036 LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.pdf

132 KB

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES (V)
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOMPARTIR
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA
DEMANDADO: ARNUBIO GARCIA SUAREZ
RADICACIÓN: 2014-00036

Cordial saludo,

Respetuosamente por este medio me permito aportar poder de sustitución en formato PDF.

Por favor confirmar recibido.

Atentamente:

DIEGO FERNANDO NIÑO VASQUEZ

Representante Legal

NIÑO VASQUEZ ASOCIADOS SAS

Nota: El presente correo electrónico se envía de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, el Decreto Legislativo 806 de 2020, los Acuerdos 11567y 11581 de 2020 del CSJ y los artículos 103 y 109 del CGP.

COOPARTIR-013



Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES (V)

E. S. D.

Referencia: PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPARTIR
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA
DEMANDADO: ARNUBIO GARCIA SUAREZ
RADICACIÓN: **2014-00036**

DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ, de condiciones civiles conocidas y obrando como apoderado Judicial de la parte Demandante, A Usted, con el debido respeto y por medio del presente escrito, me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo (446 DEL C.G.P.), en la siguiente forma:

Tomando los datos certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto del interés bancario corriente, se calcula la TASA MÁXIMA DE INTERÉS POR MORA PERMITIDA EN FORMA ANUAL Y MENSUAL, respecto de los periodos objeto de liquidación.

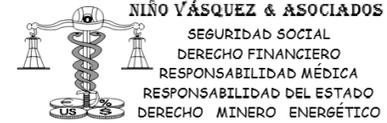
Se debe tener en cuenta que antes de la ley 510 de 1,999, la tasa máxima de mora permitida era hasta el doble del interés bancario corriente (artículo 884 C.Co.); a partir de agosto de 1.999 la tasa máxima permitida es una y media veces el interés bancario corriente.

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		TASA EFECTIV ANUAL		NOMINAL
		DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA DE INTERES POR MORA PERMITIDA	TASA MÁXIMA DE INTERES POR MORA MENSUAL PERMITIDA
0 305	31 de marzo de 2021	1 de abril de 2021	30 de junio de 2021	17,31%	25,97%	1,94%
0 622	30 de junio de 2021	1 de julio de 2021	30 de septiembre de 2021	17,18%	25,77%	1,93%
1095	30 de septiembre de 2021	1 de octubre de 2021	31 de diciembre de 2021	17,08%	25,62%	1,92%
1597	30 de diciembre de 2021	1 de enero de 2022	31 de marzo de 2022	17,66%	26,49%	1,98%
0 382	31 de marzo de 2022	1 de abril de 2022	30 de junio de 2022	19,05%	28,58%	2,12%
0 801	30 de junio de 2022	1 de julio de 2022	30 de septiembre de 2022	21,28%	31,92%	2,34%
1327	29 de septiembre de 2022	1 de octubre de 2022	31 de diciembre de 2022	24,61%	36,92%	2,65%

INTERESES POR MORA CONFORME ARTÍCULO 884 C.Co - Artículo 111 Ley 446 de 1,991

Para obtener los intereses por mora adeudados, se toma el periodo o la fracción del periodo certificado por la Superintendencia Financiera, se establece la diferencia en días; la tasa de interés efectivo anual, convertida a nominal mensual, se divide en 30 (días del mes); éste resultado se multiplica por el número de días y esa variable se multiplica por el saldo del Capital determinado en el mandamiento de pago descontando los abonos realizados.

COOMPARTIR-013

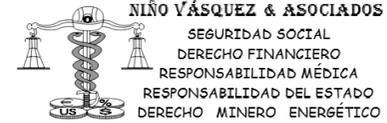


SALDO CAPITAL PAGARÉ 4333	26.442.414,79
----------------------------------	----------------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES				
INTERES POR MORA APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTERIOR HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022					8.002.092,40	ABONO	SALDO INTERES	ABONO CAPITAL	
ABONO POR TÍTULOS JUDICIALES RECLAMADOS EN EL MES DE MARZO DE 2021						3.476.283,00	4.525.809,40		
1 de abril de 2021	30 de junio de 2021	90	1,94%	1.540.722,75	6.066.532,15	ABONO	SALDO INTERES	ABONO CAPITAL	
ABONO POR TÍTULOS JUDICIALES RECLAMADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2021						3.494.733,00	2.571.799,15		
1 de julio de 2021	31 de agosto de 2021	62	1,93%	1.054.194,98	3.625.994,13	ABONO	SALDO INTERES	ABONO CAPITAL	
ABONO POR TÍTULOS JUDICIALES RECLAMADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2021						2.515.646,00	1.110.348,13		
1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	30	1,93%	510.094,35	1.620.442,48				
1 de octubre de 2021	31 de diciembre de 2021	92	1,92%	1.556.070,00	3.176.512,48	ABONO	SALDO INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
ABONO POR TÍTULOS JUDICIALES RECLAMADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021						3.494.735,00	-	318.222,52	26.124.192,27
1 de enero de 2022	31 de marzo de 2022	90	1,98%	1.549.876,92	1.549.876,92				
1 de abril de 2022	30 de abril de 2022	30	2,12%	552.946,58	2.102.823,50	ABONO	SALDO INTERES	ABONO CAPITAL	SALDO CAPITAL
ABONO POR TÍTULOS JUDICIALES RECLAMADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2022						3.653.614,00	-	1.550.790,50	24.573.401,77
1 de mayo de 2022	30 de junio de 2022	60	2,12%	1.040.244,86	1.040.244,86				
1 de julio de 2022	30 de septiembre de 2022	92	2,34%	1.759.920,02	2.800.164,88				
1 de octubre de 2022	30 de noviembre de 2022	61	2,65%	1.325.509,94	4.125.674,82				
TOTAL INTERES POR MORA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022						4.125.674,82			

CAPITAL PAGARÉ 4331	3.240.000,00
----------------------------	---------------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
INTERES POR MORA APROBADO EN LIQUIDACIÓN DESDE EL LIQUIDADA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018				4.343.868,87	4.343.868,87
INTERES POR MORA APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTERIOR DESDE EL 01 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021				2.423.578,22	6.767.447,09
1 de abril de 2021	30 de junio de 2021	90	1,94%	188.785,39	6.956.232,48
1 de julio de 2021	30 de septiembre de 2021	92	1,93%	191.673,02	7.147.905,50

COOMPARTIR-013

1 de octubre de 2021	31 de diciembre de 2021	92	1,92%	190.665,90	7.338.571,40
1 de enero de 2022	31 de marzo de 2022	90	1,98%	192.220,34	7.530.791,75
1 de abril de 2022	30 de junio de 2022	91	2,12%	208.020,17	7.738.811,92
1 de julio de 2022	30 de septiembre de 2022	92	2,34%	232.045,24	7.970.857,16
1 de octubre de 2022	30 de noviembre de 2022	61	2,65%	174.768,32	8.145.625,48
TOTAL INTERES POR MORA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022					8.145.625,48

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
SALDO CAPITAL PAGARÉ 4333	24.573.401,77
TOTAL INTERES POR MORA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	4.125.674,82
CAPITAL PAGARÉ 4331	3.240.000,00
TOTAL INTERES POR MORA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	8.145.625,48
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO	40.084.702,07

Respetuosamente

DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ

C.C. # 16,701,953 de Cali (V)

T.P. # 50,279 C.S. de la J

COOMPARTIR-013

YULIANA D.